

ACTA N°801
(Sesión Ordinaria)

Fecha: Martes 7 de diciembre de 2010.

Asistencia:

Sr.	Manuel J. Vera Delgado,	Alcalde.
Srta.	Laura Reyes Salazar,	Concejala.
Sr.	Pedro Caussade Pitté,	Concejal.
Sr.	Rodrigo Martínez Roca,	Concejal.
Sr.	Ángel Poggi Saa,	Concejal.
Sr.	Enrique Heck Escalante,	Concejal.
Sr.	Roberto Burgos González,	Concejal.

Invitados:

Sr.	Miguel Mujica,	Administrador Municipal
Sr.	Luis Alventosa,	Director de DIPLAD.
Sr.	Mauricio Basualto,	Director de Adm. y Finanzas.
Sr.	Angelo Bertinell,	Director de Asesoría Jurídica.
Sra.	Emma Vásquez V.,	Directora de Educación Municipal.
Sra.	Jeannette Lalanne S.,	

Sres. Directores de Establecimientos Educativos, Jefa de UTP e Inspectores.
Sra. Coordinadora de CPIP del Ministerio de Educación.

Tabla :

- 1.- Acta Sesión Extraordinaria N°800, de fecha Martes 30 de noviembre de 2010.
- 2.- Presentación Manual Regulatorio de Convivencia Escolar.
- 3.- Presupuesto 2011, Educación y Salud.
- 4.- Adjudicación Propuesta Limpieza Lo Vásquez.
- 5.- Varios.
- 5.1. Entrega de información solicitada por el Concejal Sr. Heck.
- 5.2. Carta de Vecinos del Sector de Lo Ovalle.
- 5.3. Carta del Sr. Pino.
- 5.4. Carta del Sr. Burdiles en relación al Plan Regulatorio.
- 5.5. Solicitudes de Subvención de la Asociación de Funcionarios Municipales de Casablanca.
- 5.6. Dieta Concejales.
- 5.7. Carta de Sr. Patricio Villanueva L.
- 5.8. Alumnos de Lagunillas.
- 5.9. Guía Maestra Turística.
- 5.10. Observaciones al Plan Regulatorio, Energía de Casablanca.
- 5.11. Oficina de Informaciones Turísticas.
- 5.12. Caso de Emprendedor.
- 5.13. Alumnos del Liceo.
- 5.14. Paros.
- 5.15. Baños Públicos.
- 5.16. Cancha de Tennis.
- 5.17. Informaciones Sr. Alcalde.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la Sesión siendo las 9:00 hrs.

1. ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°800, DE FECHA MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 2010.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Extraordinaria N°800, de fecha Martes 30 de Noviembre de 2010. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

Ingresan a la Sala los Concejales Sr. Burgos y Sr. Poggi, 09,04 Hrs.

2. PRESENTACION MANUAL REGULATORIO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

El Sr. Alcalde señala que se hará la exposición del Manual Regulatorio de Convivencia Escolar.

La Sra. Lalanne realiza la introducción sobre el tema, señalando que el equipo de trabajo de los Directivos y Jefes Técnicos de la comuna, han realizado durante dos años un trabajo sistemático de propuestas pedagógicas para el mejoramiento de la educación casablanquina. Agrega que es uno de los primeros trabajos que se van a presentar que es la Convivencia Escolar, que es un ámbito muy importante dentro de los establecimientos educacionales, es que si no mejoramos la convivencia no se va a mejorar los aprendizajes de los establecimientos educacionales. Presenta a los expositores Director, don Jaime Borjes, Director don Eugenio Cisternas, a fin de que presenten dicha propuesta.

El Director, Sr. Borjes y el Director Sr. Cisternas realizan la exposición de acuerdo al documento, sobre Normas y Criterios, Manual de Convivencia Municipalidad de Casablanca, elaborado por los Directivos y Jefes Técnicos de la Comuna, cierra la presentación el Director, Sr. Norman Serey. Dicho documento ha sido entregado a los Sres. Concejales y copia de este se adjunta a la presente Acta.

Sra. Coordinadora CPIP, señala que se alegra de que esta municipalidad este presentando este proyecto, ya que van por el camino preciso, que el ministerio se haga cargo de los problemas y desafíos que se plantea la educación en la comuna y los insta a seguir por esta línea.

El Concejal Sr. Heck señala que encuentra excelente la exposición y consulta cual es el protocolo y si se ha incluido dentro del manual de convivencia, para el caso de profesores que tienen algún conflicto, como el caso de una sicóloga que fue despedida.

El Sr. Alcalde Señal que la consulta del Sr. Concejal no es pertinente, ya que está fuera de contexto.

El Sr. Director, Sr. Serey señala que, el trabajo que han hecho como equipo no ha quedado solo en esto, sino que ha quedado la inquietud de que de la misma forma como se ha elaborado este manual, se realizaran futuras acciones tendientes a solucionar la gran problemática de la educación en Casablanca.

El Concejal Sr. Martínez, señala que si son normas y criterios de convivencia al interior, le parece bastante bueno el trabajo, pero falta la línea por la cual se protege a los profesores, considerando el respeto que hoy existe hacia los profesores.

El Concejal Sr. Poggi, señala que cuando son proyectos que parten como este, basta tener estos proyectos que no son completos, y hay que perfeccionarlos y hay que ser autocríticos y ver las necesidades prioritarias y en este minuto hay un problema de fondo grave que es el tema de la convivencia escolar al interior de los colegios, lo importante es que primera vez se toma en serio. Agrega que entiende que el proyecto se va a ir mejorando pero que además de los derechos se refuerce el tema de los deberes, de los alumnos, profesores y apoderados.

La Concejala Srta. Reyes señala que como también forma parte de este equipo de trabajo, la idea principal de hacer este manual regulatorio fue protegerse como directivos de los establecimientos educacionales, ya que llegaba del Ministerio de Educación la reiteración e la importancia de los manuales de convivencia que cada establecimiento tiene, pero cada establecimiento tiene su manual de convivencia conforme a su propia realidad, lo que se buscaba en este trabajo era que la Comuna de Casablanca tuviera su propia reglamentación, que fuera como una estructura cuando un establecimiento se viera sobrepasado ante las acciones de los alumnos al interior de los establecimientos, porque muchas veces los apoderados que se ven vulnerados por algunas de las acciones de los manuales de convivencia de los establecimientos que se dan a conocer a comienzas de año o que están estampados en las mismas agendas escolares, no lo leen, no los conocen o los ignoran; entonces, se saltan todos los conductos regulares y llegan al DAEM, al municipio, o con el Alcalde y comienza a solucionarse el problema desde la instancia superior hacia abajo, saltándose los conductos regulares. Agrega que cuando se sentaron a trabajar en este documento, lo que quisieron hacer fue, en primer lugar proteger los manuales de convivencia de los establecimientos, en segundo lugar enseñar y educar al apoderado que

tiene que seguir un conducto regular en tercer lugar todo lo que está afuera de los establecimientos, como es el DAEM y como es el municipio, para que siguieran este conducto regular para dar una solución adecuada a los establecimientos y se deje de quitar, por esta misma acción de los apoderados, el respeto que debe tener el Profesor y el respeto que debe tener el Director, con esto ellos quieren recuperar eso, el respeto y la valoración de un trabajo que hay al interior de los establecimientos educacionales. Agrega que en otro manual se puede incluir el tema de los derechos y los deberes de alumnos, profesores, de los directivos docentes, padres y apoderados.

El Concejal Sr. Caussade señala que en este trabajo, aparentemente no participaron representante de los Centros Padres y Apoderados.

La Sra. Lalanne señala que se socializó con el Centro de Padres, con los alumnos con los profesores.

El Concejal Sr. Heck señala que desde hace tiempo tiene una idea y sería interesante poder concretarla y consiste en crear en este Concejo Municipal una Comisión de Educación, que estima que es fundamental, una Comisión bien estructurada sería un instrumento muy eficiente en la resolución de muchos conflictos que siempre se están presentando.

El Concejal Sr. Burgos señala que quiere felicitar por el trabajo que se ha hecho y le parece muy interesante. Agrega que, en un contexto más general, cuales son los motivos por los cuales se tiene que regular, cree que es un tema de la sociedad entera, de alguna manera está existiendo más competitividad o más competencia, está existiendo menos respeto por el prójimo, y de alguna manera la sociedad está entendiendo como que los derechos propios como que son más importantes que los derechos del vecino. Otro contexto importante que hay que tener es cuando se visualiza por que se producen conflictos al interior de un establecimiento o en cualquier organización, porque situaciones que no siempre son bien entendidas o los límites o los pisos se mueven, hay temas de discriminación, por ejemplo por ingresos económicos o por etnia, se puede verificar en distintos establecimientos educacionales, por región o por país, van cambiando van variando, y son temas que emergen y por lo tanto tiene la discriminación factores de tipo personales, físicos, que son los que generan muchas veces el hecho de que ciertos alumnos tienden a discriminar a otros y por lo tanto son foco de conflicto. Otro tema son de expectativas, cuando se tiende a decir que la educación municipal se ha ido debilitando y en el último tiempo ha ido perdiendo alumnos, es lo que tal vez no hemos sido capaces de hacer, valorar mucho más lo que es la educación municipal y la balanza como un verdadero motor para el desarrollo o la movilidad social de las personas, los nuestro caen en descrédito cuando eso cae en la estigmatización de que eso no es posible hacerlo a través de la educación municipal, también provoca que las personas que van al colegio pueden sentir sus expectativas mucho menos posibles de alcanzar y por lo tanto esa molestia que a lo mejor no hemos reconocido o es difícil de diagnosticar, se traduce finalmente en motivo de conflicto al interior de los establecimientos educacionales.

Agrega que el trabajo que se hace es muy meritorio, lo valora mucho, pero requiere un trabajo más concienzudo, de desarrollo en terreno de tal manera de ir mejorando sobre todo la perspectiva que tiene el alumno respecto de lo que la educación municipal le va a entregar, para que el tenga una expectativa que sea realista pero que también sea esperanzadora, de otra manera el foco de conflicto siempre va a estar ahí, o de discriminación social o étnica o socioeconómica.

La Directora Sra. Vicencio señala que, lo que se trabajó es legitimar los manuales de convivencia de los establecimientos educacionales, en ese sentido el trabajo va orientado a regular la convivencia escolar al interior del establecimiento educacional, eso significa que los estamentos en los cuales se mueva el interior de la escuela pudiesen tener un marco regulatorio de respeto y no vulneración de derechos entre unos y otros estamentos. Lo que se pretende es tener una mejor armonía al interior del establecimiento. Si bien es cierto hay mucho que regular en lo que son los aspectos de educación, no todo se puede abarcar a través del manual de convivencia escolar, porque aquí se han mezclado elementos que son de orden administrativo y que están fuera de lo que es el manual de convivencia escolar. Agrega que le gustaría volver a legitimar el trabajo que realizaron porque tenía esa intención, de cómo regulamos la convivencia al interior del establecimiento educacional, porque cada establecimiento tienen sus propios manuales, la idea fue establecer una línea de trabajo en lo que son los manuales de convivencia escolar.

El Sr. Alcalde felicita a los Directivos docentes, UTP, representante del Ministerio de Educación, Concejales por acoger este manual de convivencia, Señala que es el Concejo como ente político tiene mucho que aportar, por estar más cerca de la gente. Agrega que estima que es importante lo que se ha hecho y los felicita y se suman también los Sres. Concejales y espera que este manual, aparte de ser discutido sea socializado, que la gente lo conozca. Reitera las felicitaciones y los espera para una segunda instancia.

3. PRESUPUESTO 2011, EDUCACION Y SALUD.

El Sr. Alcalde señala que corresponde la presentación y aprobación del Presupuesto 2011 de Educación y Salud. Cede la palabra al Concejal Sr. Caussade.

El Concejal Sr. Caussade señala que la Comisión de Finanzas se ha reunido en varias ocasiones y en esta última asistieron los Concejales Sr. Martínez, Sr. Poggi, el Sr. Mujica, el Sr. Basualto, la Sr. Juanita Soto, el Sr. Valdés, el Sr. Alventosa y el Concejal Sr. Caussade, para estudiar y pronunciarse con respecto a las finanzas de Educación y Salud. Señala que el Presupuesto de Salud se aumentó en un 6,58%, con lo finalmente quedó en M\$ 526.187.- para el 2011, el municipio aporta 310 millones de pesos. Agrega que el mayor gasto es el del personal de planta por 278 millones de pesos, que significa un aumento de un 4,65%. Agrega que el Presupuesto ha sido más fácil estudiarlo ya que está segmentado por tanto es más fácil ver donde se ingresa y donde se gasta el dinero por lo que resulta así mismo más fácil para efectuar controles del presupuesto durante el año.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra, con respecto al Presupuesto de Salud, donde los Ingresos corresponden a M\$526.187.-, los que son muy acotados por donde vienen las fórmulas de financiamiento del Presupuesto de Salud. El Sr. Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Alcalde llama a votar el Presupuesto de Ingresos del Sector Salud año 2011 por la cantidad de M\$526.187.-, con una variación del 6,58%.

ACUERDO N° 2222: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar el Presupuesto de Ingresos del Sector Salud año 2011, por un monto de M\$ 526.187.-”

El Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal Sr. Caussade, para que informe respecto del Presupuesto de Egresos.

El Concejal Sr. Caussade señala que en los Egresos, el Personal de Planta por M\$ 120.393.- respecto de este ítem hay una rebaja de un 10,97%, a pesar de que los ingresos aumentan un 6,58%, esta rebaja es por una disminución de personal ya que se dejó de recibir financiamiento de otra fuente, por tanto el municipio va a tener que incurrir en financiar otros funcionarios. La cifra importante es de M\$ 120.393.- en Personal de Planta, en Personal a Contrata son M\$ 95.999.-, en Otros Gastos en Personal son M\$ 78.852.- y en Materiales de Usos y Consumo que se aumentó de M\$ 42.596.- a M\$ 77.398.-, la razón de esto último es que se está proveyendo mejor a todas las Postas y todos los servicios, agrega que las cifras principales son esas. Agrega que en cada uno de estos presupuestos está programado un pago de la deuda, que en este caso van a ser 20 millones y medio, aproximadamente.

El Concejal Sr. Martínez acota que se aumenta un 31% de la deuda.

El Sr. Alcalde señala que en Equipos Menores se tenía el año 2010 un presupuesto de 22 millones 532 mil y ahora tiene 47 millones 898, es conveniente explicar esto.

El Sr. Alventosa señala que corresponde a la actualización de la percapitalización, al tema del equipamiento informático, tanto en los módulos que se van a constituir en el Hospital de Casablanca a fin de actualizar el per cápita que va en estrecha relación con el mejoramiento del sistema de inversión de recursos por salud y además se incorpora la renovación de equipos que corresponden fundamentalmente a equipos que se van a instalar en esterilización el autoclave y otros.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Alcalde somete a votación de los Sres. Concejales el Presupuesto de Egresos del Sector Salud año 2011, por la cantidad de M\$ 526.187.-

ACUERDO N° 2223: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar el Presupuesto de Egresos del Sector Salud año 2011, por un monto de M\$ 526.187.-”

El Sr. Alcalde cede la palabra al Concejal Sr. Caussade para que exponga el Presupuesto de Educación.

El Concejal Sr. Caussade señala que tenemos un Presupuesto de Ingresos de M\$ 2.782.197.- en este la Subvención normal es de M\$ 2.283.458.-, la Subvención Preferencial M\$ 243.967.-, la Subvención PIE M\$ 134.351.-, JUNJI M\$ 99.182.-, JUNAEB M\$ 21.239.-, lo que da un total de M\$ 2.782.197.- de los cuales el aporte municipal es de M\$ 595.394.-. Agrega que entre Educación y Salud el municipio aporta M\$ 850 millones de pesos, y en estola mayor inversión es en personal.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Mujica señala que el Presupuesto es conservador, implícitamente el Presupuesto considera mantener la matrícula actual, lo que se va a intentar hacer para el 2011 es aumentar el promedio de asistencia que este momento está en un 89%, un punto porcentual de aumento significa 17 millones de pesos mensuales. Agrega que en este Presupuesto no están consideradas las eventualidades que puedan traer las modificaciones que ahora están en discusión en el Congreso, por lo estima que este Presupuesto va a sufrir modificaciones en el 2011, como consecuencia de lo señalado.

El Concejal Sr. Caussade señala que para mejorar las asistencia de los alumnos es importante que se dé a conocer las ventajas que tienen nuestras escuelas, nosotros tenemos muchas más ventajas que escuelas particulares subvencionadas, se da muchos más servicios y más atención, como atención psicológica, transporte, etc. y eso hay que darlo a conocer.

El Sr. Alcalde somete a votación de los Sres. Concejales el Presupuesto de Ingresos del Sector Educación año 2011, por la cantidad de M\$ 2.782.197.-

ACUERDO N° 2224: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar el Presupuesto de Ingresos del Sector Educación año 2011, por un monto de M\$ 2.782.197.-”

El Sr. Alcalde señala que uno de los compromisos importantes que se ponen en la mesa es tratar de convencer a los padres y apoderados para que envíen los niños al colegio y de esa manera aumentar la asistencia diaria que es fundamental. Agrega que hay que hacer esa campaña de incentivar a que la matrícula se mantenga pero también incentivar a los padres y apoderados no deje de enviar a los niños al colegio, demostrar el plus que tienen nuestros establecimientos educacionales. Agrega que la Escuela Domingo Ortiz de Rozas va a tener el próximo año

La Concejala Srta. Reyes señala que a la Escuela Arturo Echazarreta no ha llegado la información de que la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, extiende con enseñanza media y ya hay muchos alumnos que ya postularon a Valparaíso, o colegios particulares, habría que hacer una información de eso. Lo otro, tiene que ver con el servicio que prestamos a los alumnos de las áreas rurales, es bueno el servicio, pero hay personas y personas y recorridos, hay alumnos que toman vehículos municipales a las 6 y media de la mañana y a veces los niños no son esperados dentro del rango que se puede esperar, entonces viendo cuanto significa un alumno, esperar 5 minutos cuando el alumno vienen en camino el bus se va, no es la generalidad, pero como en todo orden de cosas, hay recorridos, hay choferes y choferes, es importante hacer un trabajo de concienciación también a ellos.

El Sr. Alcalde señala que 5 minutos significa 45 alumnos que viene en la segunda vuelta. Agrega que el municipio presta un servicio del transporte escolar de 700 alumnos diarios y no hacemos discriminación entre el municipal y el particular subvencionado, trasladamos a todos los casablanquinos por igual. Es importante que los profesores conversen con los padres apoderados, que es importante que el niño se levante a la hora, salga a la hora correcta se le los niños y no nos quedemos solo en que el niño venga a clases, porque si el sistema falla empieza a fallar los otros sistemas, como el segundo recorrido.

El Concejal Sr. Martínez señala que, el año pasado el Sr. Valdés había posibilidades de preocuparse de dar premios o incentivos por asistencia, consulta si se hizo algo, señala que es muy importante premiar a los niños, a las madres.

El Sr. Alcalde cree que el incentivo es para el curso.

El Sr. Valdés señala que se hicieron los ajustes y los esfuerzos para aumentar los puntos de asistencia media y a fin de año se aumentó tres puntos, hubo cursos que llegaron a 98% de asistencia, hay niños que tienen ciertos problemas y afectan al curso.

El Sr. Alcalde llama a votar el Presupuesto de Egresos del Sector Educación año 2011 por la cantidad de M\$ 2.782.197.-

ACUERDO N° 2225: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar el Presupuesto de Egresos del Sector Educación año 2011, por un monto de M\$ 2782.197.-”

4. ADJUDICACION PROPUESTA LIMPIEZA LO VASQUEZ.

El Sr. Alcalde señala que se hicieron todas las publicaciones respectivas en el Portal y no hubo ofertas, por lo tanto se hizo una contratación directa a la Empresa de don Luis Conejera Alvarez, por \$ 1.950.00.- IVA incluido, para el Sector de Lo Vásquez. Agrega que informa a los Sres. Concejales que se ha hecho una contratación directa para el Servicio de Limpieza del Camino Antiguo Casablanca- Lo Vásquez, con motivo de la festividad religiosa de la Inmaculada de la Concepción por un monto de \$ 1.950.000.- IVA incluido.

5. VARIOS.

5.1. Entrega de información solicitada por el Concejal Sr. Heck.

El Sr. Alcalde señala que, hace entrega al Concejal Sr. Heck, los antecedentes que pidió con respecto al Edificio Público. El Sr. Alcalde hace entrega de una carpeta con los antecedentes solicitados.

5.2. Carta de Vecinos del Sector de Lo Ovalle.

El Sr. Alcalde señala que hay una correspondencia enviada por unos vecinos del Sector de Lo Ovalle, firmada por varios vecinos de este Sector, copia de dicha carta fue entregada a los Sres. Concejales para su conocimiento. Cabe hacer notar de que esto es a manera ilustrativa, porque nosotros como municipio no tenemos competencia en estas materias, de tal forma que dicha carta con un oficio conductor, se ha enviado a la Dirección General de Aguas para que ellos tomen las medidas pertinentes, de tal forma de que no es materia que el Concejo pueda intervenir, pero si debatir. Agrega que, si los Sres. Concejales quieren hacer un aporte al respecto, ofrece la palabra, si no queda solo en la mención.

5.3. Carta del Sr. Pino.

El Sr. Alcalde señala que, respecto de la carta del Sr. Pino, hay un oficio del Director de Obras que señala “en atención a la consulta ingresada al Concejo Municipal del Sr. Pino, puedo indicar a Ud. que este tipo de iniciativas afectan el espacio público, además de que no existen argumentos técnicos para autorizar este tipo de instalaciones y tampoco para negarlo a otros peticionarios del mismo rubro. El espacio público es un bien que hay que proteger, en ese sentido podríamos aventurar una cocinería en la Plaza, al filo del reglamento sanitario, sin provisión de agua, de alcantarillado y electricidad, lo que no se condice con el valor patrimonial de la Plaza, esta actividad es desarrollada por el comercio establecido que sí cumple con todos los requisitos sanitarios para su funcionamiento. Esta solicitud se confronta negativamente con la normativa vigente de Urbanismo y Construcciones y las condiciones sanitarias mínimas de funcionamiento de locales de trabajo, para el personal que labora eventualmente en estos locales ambulantes. En mérito de lo anterior, el suscrito recomienda denegar esta solicitud revocando los que existen y cualquiera en este tenor que sea presentada al Concejo Municipal. Atentamente, Yuri Rodríguez, Arquitecto, Director de Obras”. Consulta si hay opiniones.

El Concejal Sr. Caussade señala que el otro día dieron sus opiniones y refuerza nuestras opiniones lo que está diciendo el Sr. Director de Obra, no hay más comentarios que hacer.

El Concejal Burgos señala que hay una definición técnica y nosotros no somos técnicos en la materia, pero no da una alternativa, le parece que ese fue el espíritu de la otra vez, de una alternativa de atender la solicitud del ciudadano, de complementar con alternativas.

El Concejal Sr. Caussade señala que era ubicar tres lugares.

El Sr. Alcalde señala que en definitiva en el Sector de la Plaza es imposible autorizar.

El Concejal Sr. Martínez señala que se le pidió a esta persona que viera tres alternativas, tiene entendido que no han llegado todavía.

El Sr. Alcalde señala que si, tres alternativas.

El Sr. Mujica consulta si el acuerdo fue que esta persona traía los tres lugares o nosotros como municipio le íbamos a ofrecerle tres lugares.

El Concejal Burgos señala que ella en coordinación con el Director de Obras.

5.4. Carta del Sr. Burdiles en relación al Plan Regulador.

El Sr. Alcalde señala que hay una carta del Sr. José Fermín Luengo Burdiles que los Sres. Concejales conocen y que hay que anexarla dentro de las respuestas que hay que entregar por el tema del Plan Regulador. Se ingresa entonces a la carpeta de las respuestas que técnicamente tiene que elaborar la Consultora para que el Concejo lo conozca.

5.5. Solicitudes de Subvención de la Asociación de Funcionarios Municipales de Casablanca.

El Sr. Alcalde señala que se ingresa también para su estudio posterior, con respecto a una petición al Concejo Municipal, de los Funcionarios de Planta de la Asociación de Funcionarios Municipales, firmados por la Directiva, con una petición al Concejo de Subvención Municipal. Se menciona para los efectos que se requiere.

La Concejala Srta. Reyes hace una acotación, señala que en el mes de marzo cuando la Comisión sesionó se aprobó recursos para este año, consulta si existen los fondos para que los funcionarios tengan estos recursos y puedan realizar sus actividades.

El Sr. Alcalde señala que lo solicitado es para el próximo año.

La Concejal Srta. Reyes señala que consulta por lo que aprobó.

El Sr. Bustamante señala que se recibieron los recursos, están al día.

5.6. Dieta Concejales.

El Sr. Alcalde señala que anualmente hay un incentivo por la asistencia de los Sres. Concejales. Por tanto somete a acuerdo de los Sres. Concejales el pago de la Asignación anual correspondiente a 6 UTM de acuerdo a lo señalado en el Artículo 88, inciso sexto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que fue incorporado por la Ley 20.033 de 2005. El Sr. Alcalde llama a votar.

ACUERDO N° 2226: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda aprobar el pago de Asignación Adicional Anual correspondiente a 6 UTM de acuerdo a lo señalado en el Artículo 88, inciso sexto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que fue incorporado por la Ley 20.033 de 2005”.

El Sr. Alcalde señala que se debe tomar el acuerdo de la dieta mensual de los Concejales para el año 2011 en la cantidad de 12 UTM, según lo dispuesto en el Art. 88, inciso primero, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

ACUERDO N° 2227: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda fijar la Dieta mensual de Concejales año 2011 en la cantidad de 12 UTM, según lo dispuesto en el Artículo 88, inciso primero, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

5.7. Carta de Sr. Patricio Villanueva L.

El Sr. Alcalde señala que hay una carta del Sr. Patricio Villanueva L. que hizo mención el Concejal Caussade y que tienen los Sres. Concejales, pero lamentablemente no se pudo acceder a la petición.

5.8. Alumnos de Lagunillas.

El Concejal Sr. Burgos consulta sobre si es efectivo que algunos apoderados de la Escuela de Lagunillas querían traer a los alumnos a estudiar acá, no sabe qué conflicto habrán tenido, consulta si eso es así.

El Sr. Alcalde señala que va a consultar.

5.9. Guía Maestra Turística.

El Concejal Sr. Burgos señala que conversando con gente que vino a la comuna, fuera del folleto, si existe la posibilidad que el municipio generara a través del estamento que tiene que ver con turismo una guía maestra en conjunto con alguien que lo financie, que concentrara toda la oferta turística que tiene la comuna, tanto las viñas, los restaurantes, el sector de Quintay, el Centro Cultural, de la gastronomía que existe al interior de la ciudad, pueda ser incluido en esta guía y que fuera financiado por las viñas, los restaurantes, pero articulado por el municipio.

El Sr. Alcalde señala que es una muy buena idea, el Concejal Sr. Martínez planteó la misma idea, solamente habría que articularlo entre varios, hay que coordinarse, recoge la idea y señala que lo van a tener informado.

5.10. Observaciones al Plan Regulador, Energía de Casablanca.

El Sr. Alcalde señala que con respecto al Plan regulador hace sus observaciones Energía de Casablanca, para que incorpore a las respuestas que tiene que dar la Consultora.

5.11. Oficina de Informaciones Turísticas.

El Concejal Sr. Caussade consulta sobre la posibilidad de instalar una oficina en la Plaza para informaciones turísticas.

El Sr. Alcalde señala que podría ser en el patio de luz del Centro Cultural, lo que podría ser la futura cafetería concesionada y ahí tener el punto de referencia, para no instalarlo en la Plaza.

5.12. Caso de Emprendedor.

El Concejal Sr. Heck estima que sería importante notificar a aquella persona que estaba solicitando autorización para instalar el carro, señala que es un emprendedor con una inversión importante para que él tuviera la posibilidad de reorientar su proyecto, que podría postular como concesionario.

5.13. Alumnos del Liceo.

El Concejal Sr. Heck señala que en este paro que todavía se mantiene, la semana pasada en el Liceo de Casablanca se procedía a devolver a los alumnos a medida que iban llegando, se informó con gente entendida en el tema y eso no debía ocurrir. Solicita que la autoridad pertinente tomara cartas en el asunto para que eso no vuelva a ocurrir, en donde pido que los alumnos tienen que quedar al interior del establecimiento, eso es un punto bastante delicado que quería señalar, para que no vuelva a suceder.

5.14. Paros.

El Concejal Sr. Heck señala que otro tema que quisiera que se le aclarara de por qué se cambió un poco la modalidad con respecto a los paros, en el gobierno anterior cuando se estaba en paro los profesores quedaban impedidos de firmar, ahora están en paro, pero firman, a que se debe ese cambio, que persigue esa modalidad.

El Sr. Alcalde señala que no podría responderle porque no obedece a ningún parámetro emanado de la autoridad.

La Concejala Srta. Reyes señala que a veces los profesores firman y no trabajan y ese es un paro de brazos caídos y a veces no van y quedan ausentes también, nadie que firma puede abandonar el lugar de trabajo.

5.15. Baños Públicos.

El Concejal Sr. Caussade señala que le preocupa si se ha presentado un proyecto sobre los baños públicos, consulta si hay algún proyecto.

El Sr. Alventosa señala que un proyecto concreto no, si está la idea de proyecto, pero no es fácil determinar si va a ser subterráneo, y la pertinencia de determinar en qué lugar se ubica.

El Sr. Mujica señala que hay un proyecto para el 2012.

5.16. Cancha de Tennis.

El Concejal Sr. Caussade señal que está preocupado del asunto de la cancha de tennis.

El Sr. Mujica señala que lo que conversaron el otro día en la Comisión que el municipio está impedido de poder modificar el proyecto y largamente les dije que fue un error y fue un error nuestro porque la instrucción que se les dio a los técnicos que hicieron el proyecto fue, trasladar la cancha de tennis que estaba al lugar donde se proyectó, la cancha de tennis que estaba ya no cumplía las medidas oficiales y ya el proyecto andando, por instrucciones de la Contraloría no se puede modificar, por más pertinente que sea. Lo que se va a hacer, como viene una tercera etapa en el Estadio Municipal de intervenciones que tiene que ver con el mejoramiento de sistema de riego de la cancha, de graderías, etc. se va a incorporar un acápite que tenga que ver con la cancha de tennis.

5.17. Informaciones Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde señala que el próximo Jueves a las 10,30 de la mañana se va a hacer un pequeño acto frente a la Escuela Santa Bárbara de la Reina para dar inicio al trabajo de pavimentación de la calle Huidobro y Av. Arturo Prat.

El Sr. Alcalde señal que con respecto a la visita del Ministro de Finanzas de Hong Kong, con el venía uno de los Empresarios más ricos de Hong Kong. Lo que planteaba el Sr. Ministro es que hay una feria internacional en Hong Kong y sería interesante que Casablanca fuera a esta feria con sus empresarios del vino por el mercado que hay allí y ojalá que Casablanca sea la cabecera de los vinos de Chile. Agrega que es importante la proyección en ese mercado. Agrega que le parece relevante decir que el municipio debiera tener en el Presupuesto recursos para el lobby, no como nosotros sino como Casablanca, es muy importante en estos tiempos.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11,15 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**RODRIGO MARTINEZ ROCA
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**